



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 11 de marzo de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Representante de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodriguez.

No asistieron: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela (por encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional); y, la Representante de Estudiantes, Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio.

Asistieron como invitados: el Director General de Administración (e), Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de febrero de 2021; considerando que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de febrero de 2021.

II. Informes.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:

- ✓ Que, el día de hoy 11 de marzo de 2021, a la 7:00 horas, se tuvo una reunión con el Rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, el cual ha llegado a la ciudad de Moquegua, para ver el tema del proceso de no licenciamiento de la Universidad, al igual que nosotros; todo ello con el fin de evaluar algunas medidas y acciones que se pueden realizar, a efectos de seguir apelando por esta situación; así mismo, indica que se evaluarán algunas estratégicas, y se tendrá que ver el apoyo por parte de la comunidad universitaria, a fin de lograr disposiciones legales que cambien la situación actual; precisa también, que se está conformando un grupo de universidades asociativas sin fines de lucro, y también espera que por parte de los estudiantes se manifiesten respecto a la situación actual de la Universidad; así mismo, señala que hay que tratar de involucrarse en el tema político, ya que por la coyuntura, es muy importante que los candidatos que están en este momento potencialmente en una mejor situación con respecto a las encuestas, puedan dar su opinión sobre las universidades no licenciadas.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, informa:

- ✓ Que, actualmente continúa habiendo reclamos por parte de los estudiantes, respecto a que no pueden pagar algunos derechos, en ese sentido, señala que es importante que se mejore este aspecto; por lo que, propone que se habilite caja en forma presencial, a fin de atender a los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, informa:

- ✓ Que, de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, propone también que se habilite caja en forma presencial, a fin de agilizar los procesos y no haya complicaciones a futuro.

El Sr. Luis Javier Castro Rodriguez, informa:



- ✓ Que, hay estudiantes que tiene problemas con el tema de pagos, así como también, inconvenientes en la presentación de algunos requisitos para los trámites de cursos autofinanciados y cursos en paralelo; proponiendo, que se autorice la ampliación de plazo o la exoneración de algunos requisitos, por la coyuntura en que se encuentra la Oficina de Economía y Finanzas, o se retorne a la modalidad presencial, a fin de dar solución al tema.

III. Pedidos.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La ampliación de la vigencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, periodo 2021. Carta N° 005-2021-YVE. Exp. 768-V-R-UJCM.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-I. Oficio N° 0225-2021-VRA./UJCM. Exp. 746-V-R-UJCM.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71-2021-CF-FACISA-UJCM. Oficio N° 0201-2021-FACISA/UJCM. Oficio N° 0251-2021-VRA./UJCM. Exp. 777-V-R-UJCM.
2. Se trate sobre la renovación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Moquegua y la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0200-2021-FACISA/UJCM. Exp. 776-V-R-UJCM.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. La aprobación del Proyecto de Curso de Actualización por Examen de Suficiencia Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:

1. La ampliación de plazo del trámite de Cursos Autofinanciados, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.
2. Informe sobre el Plan para los tres (03) años de ampliación a favor de la Universidad José Carlos Mariátegui.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. Se trate sobre el retorno a la atención presencial de las Autoridades y Personal Administrativo, de esta Casa Superior de Estudios.
2. La aprobación de llevar hasta dos (02) Cursos en Paralelo, en el Semestre Académico 2021-I.
3. Se informe sobre la situación del Presupuesto Institucional 2021, de esta Casa Superior de Estudios.

IV. Despacho

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad y Grados Académicos de Magister, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ciencias de la Salud, y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ARAOZ LINARES CRISOLOGO
		2. ARISPE GOMEZ VERONICA ELIZABETH
		3. BECERRA FLORES LUZ MILAGROS
		4. CABREJOS FRETTELL ERNESTO JUAN
		5. CASTILLA PAREDES YOVANNA ANGELICA
		6. CASTRO GASTELO ELOY WALTHER
		7. CHALCO MALDONADO ABAD SILVERIO
		8. CHAMPI QUISPE ELOY
		9. CHANG MINAYA VICTOR
		10. CONDORI CHURA GRACIELA
		11. CONDORI SOSA LUIS JUAN
		12. CORNEJO CRUZ KATHERINE NATALY
		13. CUIPAL MENDOZA GILBERT MANUEL
		14. ESPEZUA SARDON MARIANA
		15. FIERRO RAMOS LINO ARIEL
		16. GAMARRA HUAMAN KELY JOSEFINA
		17. GARCIA BOCANEGRA JULIA SOLEDAD
		18. GOMEZ MOYA PEDRO ABELARDO
		19. GONZALES QUISPE FREDDY FRANK
		20. HERRERA CATARI HUGO
21. HUAMANCHUMO ASILLO MISIEL GABRIELA		
22. HUANACUNE TIQUE GERARDO CARLOS		
23. HUMPIRE CRUZ GLADYS		
24. JORGE HUMIRI FRANCISCO		
25. KUONG CHINO SHUJEIDI LUZ MARIA		
26. LARICO ARUCUTIPA DORIS		
27. LAURA VARGAS MILENA SOLANGE		
28. LOAIZA CASTILLA MANUEL FREDDY		
29. MAMANI MAMANI LEONCIO		
30. MAMANI VENTURA GIANMARCO ALBERTO		
31. MANCO OVIEDO FELICITA LIDIA		
32. MEDINA VALER WILBER		
33. MONTES DE OCA YSUIZA KATIA LUISA		
34. NAVARRO VALER ADOLFA		
35. PALACIO MENDOZA MARIO		
36. PALOMINO LIZANA MAXIMO ANTONIO		
37. PARI HUANCA GRACIELA VERONICA		
38. PEDRAZA MANCHEGO CELIA MARITZA		
39. PINEDA QUILCA JOSE LUIS		
40. QUISPE ESCALANTE IVAN EVARISTO		
41. QUISPE SOTO RICHART AYBAR		
42. RAMIREZ VALENCIA RILDO		
43. RAMOS MANCILLA YOLANDA ROSARIO		
44. ROCCA FRANCO FLORA		
45. RUELAS CHAUCAYANQUI PABLO SILVER		
46. SULLON BORJA WILMER BRANDEL		
47. VALDIVIA MEDINA MARCO ANTONIO		
48. VILLALOBOS ZUÑIGA FROILAN HUMBERTO		
49. VILLAVICENCIO AMPUERO NESTOR		
CONTADOR PÚBLICO	1. ALANOCA ZANGA DAVID SERGIO	
	2. ASTO CABRERA FIORELLA CLAUDIA	
	3. BARCÉS PARE ALEXANDER VIDAL	
	4. CHAMPI QUISPE JUVENAL	
	5. CHOQUE RAMIREZ WALKER	
	6. CRUCES TORRES CRISTIAN	
	7. ESTUCO IGNACIO EMILY JUDITH	
	8. FLORES CALIZAYA YESICA	
	9. ILAQUITA GONZALES LUZ MARINA	
	10. LAURA MENDOZA LUCIA CARMEN	



		11. MAMANI MAMANI ROGER NOLASCO
		12. MAMANI PORTILLO PASCUALA LOURDES
		13. RAMOS POMA LUIS EDGAR
		14. RAMOS SANTIAGO NANCY GEOVANNA
		15. RUBIO TRILLO LUIS ANIBAL
	INGENIERO COMERCIAL	1. APAZA PAREDES NINFA ALICIA
		2. BEDREGAL MACHACA LUZ MARINA
		3. BERNAL CHAMBI VERONICA ALICIA
		4. CHICALLA CUAYLA EDBER LUIS
		5. ESPINOZA CARDOZA BRIAN ALBERTO
		6. GOICOCHEA RIVERA ROSA MARIA
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. AGUILAR CHOCSETAY YOLANDA
		2. ALARCON ABARCA MIDALY SANTOSA
		3. ANDIA TINCOPA MARILUZ
		4. CARRASCO ROCA NELLY
		5. CCORIMANYA HUAMAN SABINA
		6. CORDOVA CABEZAS ISABEL
		7. HUAMAN HUACRE TEODORA
		8. HUAMÁN PILLACA PILAR DOLORES
		9. JUAREZ HURTADO VILMA
		10. LAGOS MENDEZ ZENAI DA REYNA
		11. LAURENTE MIRANDA YOVANA
		12. MAITA VARGAS AURELIA
	13. ROMERO CHIPANA MARCELINA	
	14. TAPIA QUISPECONDORI MARISOL	
	15. TITO VILLANO LIDIA	
	16. TORRES FLORES LILI MARGOT	
	17. TORRES FLORES MARIBEL	
	18. VILCHEZ SUSAYA ELIZABETH	

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. TORRES VIGO GUSTAVO MANUEL VALERIO
		2. VENEGAS CUAILA ROXANA LIZETT
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. MAURICIO QUISPE LUZ MERY
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. COPARA ADASME TATIANA DANITZA
	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	1. MAYDANA HUACÁN GERMAÍN DALUERI

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ALVARADO CALDERON MILAGROS LIZBET
		2. CALLOAPAZA ROQUE DE YUCRA INES JULIA
		3. COHAILA BELTRAN MARIA LUCIA
		4. FIGUEROA CARRION LUCIA DEL CARMEN
		5. GUTIERREZ CONDORI LIZBETH YASMIN
		6. HUANCA CONDORI RENE
		7. MACHACA RISALAZO DIONICIA
		8. MAMANI CALDERON YOVANA VERONICA
		9. MIRANDA ZEBALLOS ELVIS JHONATAN
		10. SARDON MAMANI DALILA
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. APAZA MAMANI ALEX AGUSTIN
		2. ARACA CARITA LOURDES
		3. AYUNTA MAMANI VILMA MARIOLA
	4. BERRIO HUARAHUARA MARITZA	
	5. CALLATA COLQUEHUANCA LUIS ANTONY	
	6. CHOQUECAHUA GOMEZ ELIZABETH	
	7. CHURA MAMANI EDWIN OSCAR	
	8. CHURA MAMANI SATURNINO	
	9. CHURA VILCANQUI MARESA	
	10. COILA ZAPANA ELIANA GLADYS	
	11. COLQUE FLORES MEDALY ANGELA	
	12. CORI CHECALLA EDWIN RONALD	
	13. CRUZADO ROSAS DANICA SOFIA	



		14. CUSI ATAHUACHI ROBERTO
		15. DE LA CRUZ VELASQUEZ YASMINA LORENA
		16. FLORES FLORES KRISTHELL JAMILE
		17. GAMERO ROMANI RICARDO LUCIO
		18. GOMEZ ADUVIRE ESTEFANIA BERNARDINA
		19. HUAMAN CASTILLO CECILIA PAMELA
		20. HUANCA BAUTISTA EDITH
		21. HUANCA CONDEMYTA EDITH MARLENY
		22. HUIZA MAMANI CARLOS LEONEL
		23. LUPACA VALERIANO OSCAR JORGE
		24. MAMANI BORDA ABEL LEONIDAS
		25. MAMANI DURAN WALDIR JULIAN
		26. MARCOS ESCOBAR KARINA JANETH
		27. MENDOZA TAPIA EDILBERTO
		28. OROSCO DONAIRES HOMAR
		29. ORTEGA LIMACHI ELBO
		30. PATACA CHAMBILLA ZULI CLENI
		31. PEREZ QUISPE EMILIA DORIS
		32. POMA MAMANI ERLINDA ELSA
		33. QUISPE CASTRO BLAS
		34. QUISPE QQUENTA GLADYS ZORAIDA
		35. QUISPE VIZCARRA JHOSELIN MARISELL
		36. ROMERO INGA KAREN NATHALY
		37. SEGURA CERVANTES VERONICA SHIRLEY
		38. TINTA PILA MIRELLA SOLEDAD
		39. UGARTE RECSE AUGUSTA DORIS
		40. VARGAS VILCA HENRY BRUNO
		41. VEGA POSTIGO DE NINA CARMEN ROSA
		42. VILLALTA CANDIA DE MOTTA LUZ ELIZABETH
		1. ALBARRACIN MAMANI HAYDEE GLENDA
		2. ALOSILLA SALAS JESUS ANTONIO
		3. BAILON HOLGUIN RENE
		4. BALLON COAGUILA JOSE LUIS
		5. CAMPOS BACA ROSA JUANA
		6. CARBAJAL DE LA CRUZ SANDRO ROBERTO
		7. CARDENAS RIPA WILER
		8. CASTRO CANQUI EDITH NOEMI
		9. CCORAHUA TANCAYLLO ALBERTO
		10. CHOTA CCANAHUIRE AGUSTIN
		11. CORONEL AQUINO LIRA
		12. FARFAN ESCALANTE ADUARD ALEXANDER
		13. FERNANDEZ AVILA ANGELO SALVADOR
		14. FERNANDEZ MARCELO ALEXANDER ELMO
		15. FLORES CALUA JORGE
		16. FLORES GARCIA LUIS BALTAZAR
		17. FUENTES VASQUEZ JULIO
		18. GAMARRA ZARATE CONSUELO
		19. GARCIA ALVARADO MELISSA LUCIA
		20. HUAMAN NINA WALTER SAUL
		21. HUANACUNI MAMANI GLORIA NATIVIDAD
		22. HUARIPOMA LOPEZ MISAEL JERONIMO
		23. HUAYNASI SANCHEZ MOISES SEGUNDINO
		24. IBARRA LOPEZ JULIO EDWIN
		25. JARRO TAPIA LAURA PAMELA
		26. JIMENEZ ORTEGA MIGUEL EDWARD
		27. LAZO VILCHEZ SILVIA
		28. LIPA MAMANI EDGAR
		29. LOPEZ ADAN ANTEDORO
		30. LOPEZ SALAZAR SILVIA VICTORIA
		31. LUJAN GUTIERREZ PERCY
		32. LUNA CHURRUCA RENE
		33. MAQUERA MAQUERA RENE CESAR
		34. MAQUERA PAREDES ANDRES FERNANDO
		35. MEZA DAVILA MÓNICA ESTHER
		36. MEZA TAPIA EVELYN
		37. NINAJA SALAS FLAVIO CESAR
		38. PACHECO DE VIZCARRA MONICA SOLEDAD
		39. PAREDES MORALES ANGELICA RYKIEL
		40. PARI MERLIN EDGAR FREDY
		41. PATILLA HUAÑEC EDGAR
		42. PEREZ FLORES JHONATAN JASSMANY
		43. POMA CANALES ALEJANDRA VICENTA
		44. QUISPE ALLENDE NAY RUTH
		45. QUISPE CHOQUE ALFREDO
		46. QUISPE DELGADO DARIO

BACHILLER EN DERECHO



		47. QUISPE ESPEZUA BRENDA DE LOS ANGELES
		48. QUISPE PUMA DIANA ANDREA
		49. QUITO YAPU DANILO
		50. RAMOS CALAVE XIOMARA JUANA
		51. RIVERA LAVALLE DEMECIO ALBERTO
		52. ROQUE RIVERA BRIGIDA HILDA
		53. SOSA GOMEZ JUAN VICTOR
		54. SOTO SOTO GLORIA
		55. SUDARIO SOBRADO DELIA ANGELICA
		56. TAMAYO ESTACIO JOSE LUIS
		57. TAPIA CHÁVEZ CÉSAR MODESTO
		58. TAPIA LÓPEZ ALESSANDRA NAHOMI
		59. TAPIA MEDRANO JAVIER
		60. TICAHUANCA MAMANI LUZMILA
		61. VARGAS HERMOZA HILDA LENY
		62. VELA INGA ANTENOR
		63. VELASCO ZEBALLOS CATHERINE YOICE
		64. VELASQUEZ CHATA ABEL DAVID
		65. ZAPATA MARTINEZ ELVIS CHARLIE
		1. ARIAS AQUINO AGRIPINA
		2. BAZÁN RAMOS KARINA
		3. BEDOYA DE AZALGARA MARIA GLADIS ELENA
		4. CASTRO RAMOS ELSA
		5. CCALLO CAJYAVILCA LISBETH EVA
		6. CERNA PALACIOS JULIA ISABEL
		7. CHOQUE CALIZAYA LEIDY
		8. CHOQUE RAMOS JOSEFA
		9. CONDORI PUMA DULIANA CECILIA
		10. CONTRERAS TICONA HERMELINDA
		11. CORAHUA TAPARA SOFIA
		12. ESMERALDO VASQUEZ DANNY
		13. FALCON FALCON EPIFANIA IRMA
		14. FERRO CALDERON SIXTO
		15. FLORES RAMOS MARY LUZ
		16. HUAMAN ROQUE MARGARET SHERLY
		17. JORGE RAMOS YGNA
		18. MÁRQUEZ CORNEJO ROSA YSABEL
		19. MARRON GUTIERREZ ELIANA ROSIO
		20. MEDINA RIEGA VIVIANA MILAGROS
		21. MENDOZA MENDIZABAL ANA ROSA
		22. MUÑOZ RAMIREZ PATRICIA LUZ
		23. PALMA MAMANI FIORELA SOLEDAD
		24. PAZ PAUCA KATHERINE ALEJANDRA
		25. QUINTO LLERENA DIONICIA MARIA
		26. RAMIREZ VILLALOBOS ANGELICA MARIA
		27. VALER HUAMANI YANET SUSAN
		1. ALVAREZ HERRERA GIANELLA ROCIO
		2. BEJAR RODRIGUEZ EDVIN
		3. CALLATA CONDORI YENNY MARIBEL
		4. CARDENAS HUAMAN JOCABET
		5. COLOMA CHAVEZ MIGUEL RICARDO
		6. FLORES BEJAR SAIDÚ RAJHID
		7. GAMARRA ZARATE FLOR VIOLETA
		8. HERRERA LAZO JAIME PEDRO
		9. LA MOTTA ROSPIGLIOSI VICTOR SINOE
		10. MAMANI CALLALLA JESÚS MARCELA
		11. MARTINEZ QUILLA VIOLETA BERENIS
		12. MEDINA BEJAR NORMA FELICITAS
		13. MIRANDA VERA LUIGUI GIOVANNI
		14. MOLLEAPAZA TITO DARWIN JOHEL
		15. QUISPE TIQUE DELIA ROSA
		16. RAMOS HUARICALLO MERLY VANESSA
		17. RIVERA RIVERA MARCO ANTONIO BLADIMIR
		18. RODRIGUEZ CHAVEZ NOHELY SOLANGE
		19. VIZCARRA MAMANI WILBER RUBÉN

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. FLORES CASIMIRO DIEGO ALONSO
		2. HUANCA QUISPE LUZ MARINA
		3. LOPEZ COTERA LEANDRO CESAR
		4. MENDOZA QUISO PILAR ANALI



BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. VIZCARRA DELGADO KARIANA MARGARITA
-------------------------	---------------------------------------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO		
EPG	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. CHENET RAMIREZ RODOLFO OCTAVIO 2. TORRES CALDERON ABRAHAN 3. TORRES CALDERON ANA MARIA
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA	1. BORGES BALDA PAOLA YULI
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. HUARI PILLACA LINDA PAMELA 2. URDAY STECHMANN JOSE JAVIER
	MAESTRO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. MARTINEZ PEÑALOZA MINELLY YSABEL
	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1. QUISPE LOAYZA NANCY

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN	1. ZAPANA ANCOTA FRESIA PATRICIA

4.2 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0170-2021-FACISA/UJCM. EXP. 652-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, retira la Resolución de Decanato N° 092-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 27 de febrero de 2021, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la propuesta de contrato de los Directores de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Psicología, Obstetricia y Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y filial Ilo; a partir del 01 de Marzo hasta el 31 de Abril del 2021; de la agenda de la presente sesión, teniendo en consideración que en sus pedidos presentará una nueva propuesta.
- b) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0223-2021-VRA/UJCM. Oficio N° 0106-2021-FCJEP/UJCM. EXP. 715-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0268-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2021; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la autorización de ampliación de plazo del dictado de clases de los Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2020-II, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Tacna, Lima y Juliaca), de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta el 30 de marzo del 2021; 2) Autorizar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la Adenda al Contrato de los docentes de acuerdo a la Carga Lectiva, adjunta en el Oficio N° 186-2021-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 20 de febrero de 2021, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad; y, 3) Precisar, que para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente, no deberá sobrepasar las horas académicas de diecisiete (17) semanas; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0268-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2021.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita permiso para ausentarse por un momento de la Sesión de Consejo Universitario, encargando la presidencia al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico.

- 4.3 **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N° 0026-2021-SG-UJCM. EXP. 377-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General Adjunto; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0012, 0014, 0015, 0016, 0018, 0020, 0030 y 0031-2020-R-UJCM.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.



4.4 **Solicitud de apertura de Cursos de Nivelación en Paralelo por excepcionalidad, presentado por los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo. Documento S/N. EXP. 415-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; al respecto el Representante de Graduados, señala que el pedido de los estudiantes es llevar tres (03) cursos en paralelo; el Vicerrector Académico, indica que este tipo de solicitudes, se deben analizar en la Facultad correspondiente; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la documentación antes citada, para que en coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura, sea evaluado y analizado, a fin de emitir una propuesta para la atención a lo solicitado por los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura.

4.5 **Opinión sobre recurso de reconsideración, respecto a la Anulación Parcial de Deuda, correspondiente al Sr. Piero Marcello Alarcón Torres, estudiante de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo. Oficio N° 0176-2021-VRA./UJCM. EXP. 662-V-R-UJCM. Oficio N° 054-2021-V-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico, y por el (e) Director General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar a la Dirección General de Administración, la documentación antes citada, a fin de que se complete la información académica del estudiante, y se realice la evaluación correspondiente; así mismo, se determine una propuesta de solución, para su posterior aprobación.

Cuestión Previa: El señor Presidente (e), indica que el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de esta Casa Superior de Estudios, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

4.6 **Solicitud de fraccionamiento de deuda, Semestre Académico 2020-II. Memorial presentado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 084-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 717-V-R-UJCM. Memorial S/N.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar, a la Dirección General de Administración, la documentación antes citada, a fin de que se realice la evaluación correspondiente, y se emita una propuesta técnica, para su posterior tratamiento y aprobación respectiva en sesión de Consejo Universitario, teniendo en consideración que la evaluación de las solicitudes de los estudiantes sea en forma individual (caso por caso) y se evalúe los parámetros correspondientes.

4.7 **Propuestas para el servicio de contratación de evaluación para la tasación de terrenos y edificaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 080-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 693-V-R-UJCM. Oficio N° 038-V-2021-OLMSG/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el (e) Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema, para su tratamiento en la próxima sesión de Consejo Universitario, ello en consideración a la opinión vertida por el (e) Director General de Administración, respecto a la modificación de los parámetros establecidos.

4.8 **Propuesta de Convenios reformulados para revisión y oficialización, con la UGEL Mariscal Nieto, y la UGEL Ilo. Oficio N° 0195-2021-FACISA/UJCM. EXP. 723-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Unidad de Gestión Educativa Local "Mariscal Nieto", sobre prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una vigencia de dos (02) años, a partir de su suscripción; 2) Aprobar, la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, sobre prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una vigencia de dos (02) años, a partir de su suscripción; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, las coordinaciones que correspondan sobre los Convenios aprobados en los ítems primero y segundo; y, 4) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir los Convenios aprobados en los ítems primero y segundo.

4.9 **Situación del Sistema de la Bolsa de Trabajo de la UJCM. Oficio N° 0178-2021-VRA./UJCM. EXP. 733-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Vicerrector Académico cede la palabra a la Ing. Johana Gissel Díaz Tapia, personal administrativo con contrato determinado de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, quien realiza el sustento sobre la situación del Sistema de Bolsa de Trabajo de la UJCM; precisando que, se solicite el reembolso de dinero a la Empresa Universia Perú S.A., por el servicio del sistema antes citado, por el

periodo que no se brindó el servicio; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el requerimiento de Reembolso de Dinero a la Empresa Universia Perú S.A., por el servicio del Sistema de Bolsa de Trabajo alojado en la Página Web de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo que no se brindó el servicio, desde 22 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020; 2) Encargar, a la Oficina de Economía y Finanzas, establecer el monto de Reembolso de Dinero que deberá realizar la Empresa Universia Perú S.A. a la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo indicado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para solicitar el Reembolso de Dinero a la Empresa Universia Perú S.A., de conformidad a lo dispuesto en los ítems precedentes.

[Handwritten mark]

4.10 Aprobación del Plan de Seguimiento al Graduado 2021. Oficio N° 0179-2021-VRA./UJCM. EXP. 734-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; el Vicerrector Académico cede la palabra a la Ing. Johana Gissel Díaz Tapia, personal administrativo con contrato determinado de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, quien realiza el sustento sobre el Plan de Seguimiento al Graduado 2021; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Seguimiento al Graduado 2021, Versión 05, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

[Handwritten mark]

4.11 Contratación de personal administrativo determinado:

a) Oficio N° 053-2021-DEPG-UJCM. EXP. 661-V-R-UJCM. Srta. Mery Jesús Apaza Cama, para la Coordinación de Posgrado de la Filial Ilo. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado, precisando que la contratación sea a partir del 15 de marzo de 2021, a tiempo parcial; al respecto, el Vicerrector Académico, sugiere que la modalidad de contrato del personal propuesto sea por locación de servicios; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente a la Srta. Mery Jesús Apaza Cama, para que realice el servicio de traslado de expedientes y documentación de la Escuela de Posgrado, Filial Ilo a la Sede Moquegua; a partir del 15 de marzo hasta 31 de marzo de 2021, con una retribución económica de acuerdo a la escala vigente de esta Casa Superior de Estudios.
- 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente.
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

[Handwritten mark]

b) Oficio N° 227-2021-OSA-UJCM. EXP. 671-V-R-UJCM. Téc. Edson Urbizagastegui Villegas; Téc. Lisset Lindaura Vizcarra Mamani; y, Srta. Mitsue Melanie Figueroa Escalante; para la Oficina de Servicios Académicos. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

[Handwritten mark]

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

[Handwritten mark]

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	TEC. EDSON EDU URBIZAGASTEGUI VILLEGAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	11/03/2021	10/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	TEC. LISSET LINDAURA VIZCARRA MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	11/03/2021	10/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. MITSUE MELANIE FIGUEROA ESCALANTE	SERVICIOS ACADÉMICOS	11/03/2021	10/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

[Handwritten mark]

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

[Handwritten mark]

c) Oficio N° 059-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 673-V-R-UJCM. Srta. Michelle de los Milagros Durán Güiza, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. MICHELLE DE LOS MILAGROS DURÁN GUIZA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	11/03/2021	10/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- d) **Oficio N° 15-2021-IESCYTEC-UJCM. EXP. 727-V-R-UJCM. Srta. Santa Angelica Sardon Larico, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología".** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. SANTA ANGELICA SARDON LARICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	11/03/2021	10/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir dos (02) puntos, referente a la contratación de personal a plazo determinado, para las diferentes oficinas de esta Casa Superior de Estudios, y dos (02) puntos, referente a la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

- e) **Oficio N° 070-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 751-V-R-UJCM. Lic. Diego Alonso Garcilazo Carhuapoma, para la Unidad de Investigación, y la Dirección de la E.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación, y la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LIC. DIEGO ALONSO GARCILAZO CARHUAPOMA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE FAIA - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.	11/03/2021	10/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- f) **Oficio N° 087-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 766-V-R-UJCM. CPC. Evelyn Stephanie Flores Mamani, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el (e) Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CPC. EVELYN STEPHANIE FLORES MAMANI	ÁREA DE CAJA - OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	11/03/2021	10/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



- 2) Otorgar, la Bonificación por Riesgo de Caja de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a favor de la CPC. Evelyn Stephanie Flores Mamani, en concordancia con lo aprobado en el ítem precedente.
 - 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.
- g) **Oficio N° 087-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 766-V-R-UJCM. Ing. Nilton Manuel Torres Cusi, Sr. Wilmar Moises Gutiérrez Centeno, y el Bach. Christhiam Javier Barrera Ancco, bajo la modalidad de locación de servicios.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el (e) Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente al Ing. Nilton Manuel Torres Cusi y al Sr. Wilmar Moises Gutiérrez Centeno, para que realicen el servicio de recepción y dar trámite de transferencias, devoluciones de dinero, reconocimientos de pago, descuento de intereses, acogimientos, reportes económicos, proformas de pago, anulaciones de deuda, generación de deuda, atención de Resoluciones de Consejo Universitario, Rectorales, Directorales, Decanato, en cumplimiento a lo dispuesto, y otros trámites inherentes al proceso de matrícula del Semestre Académico 2021-I, de los alumnos de pregrado, posgrado y del IESCYTEC; a partir del 11 de marzo al 10 de abril de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), y S/. 1,170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles) respectivamente.
 - 2) Aprobar, la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente al Bach. Christhiam Javier Barrera Ancco, para que realice el servicio de revisión de los pagos y deudas de los alumnos de la UJCM, de Pregrado, posgrado y del IESCYTEC; a partir del 11 de marzo al 10 de abril de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1,170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles).
 - 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems precedentes.
 - 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.
- h) **Oficio N° 018V-2021-OAL-UJCM. EXP. 738-V-R-UJCM. Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, bajo la modalidad de locación de servicios.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada, por la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, la contratación de la Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial, en contra o en donde es parte la Universidad José Carlos Mariátegui; así mismo, incluye la elaboración de escritos y recursos que considere necesarios para la acertada defensa de la institución; así como, la asistencia a las audiencias u otras diligencias que se programen en los procesos, incluso en ejecución de sentencia y opiniones legales referidas a los expedientes judiciales y carpetas fiscales, a partir del 11 de marzo hasta el 10 de abril de 2021, con una retribución económica de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles).
 - 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente.
 - 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Se remota la agenda.

V. Orden del Día.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita permiso para ausentarse por un momento de la Sesión de Consejo Universitario; y, a su vez que sus pedidos realizados se traten a su retorno; por lo que, encarga la presidencia al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **La modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-I. Oficio N° 0225-2021-VRA./UJCM. Exp. 746-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, modificar el Calendario Académico para el año 2021, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0090-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, en el extremo que corresponde al Semestre Académico 2021-I, debiendo quedar como sigue:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021
SEDE MOQUEGUA, FILIAL ILO Y FILIALES EN PROCESO DE CIERRE**

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I	
INICIO DE CLASES	EL 05 DE ABRIL DE 2021
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 19 AL 28 DE MAYO DE 2021
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 20 AL 29 DE MAYO DE 2021
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ÚLTIMO DÍA 01 DE JUNIO DEL 2021
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 16 AL 25 DE JULIO DEL 2021
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 17 AL 26 DE JULIO DEL 2021
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 28 DE JULIO DEL 2021
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2021
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 02 DE AGOSTO DEL 2021

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. **La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71-2021-CF-FACISA-UJCM. Oficio N° 0201-2021-FACISA/UJCM. Oficio N° 0251-2021-VRA./UJCM. Exp. 777-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; se procede a tratar de la siguiente manera:

- ✓ Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 65, 66, 67 y 68-2021-CF-FACISA-UJCM; oída la sustentación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la designación de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad José Carlos Mariátegui, Filial Ilo, a partir del 15 de marzo de 2021, hasta la culminación del Año Académico de 2021; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2021-CF-FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021.
- 2) Aprobar, la contratación de la Mgr. Ana Maritza Juárez Suero, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, a partir del 15 de marzo hasta el 30 de abril de 2021, a tiempo parcial, la cual cumplirá con un total de trece (13) horas cronológicas semanales; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2021-CF-FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021.
- 3) Aprobar, la contratación de la Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 15 de marzo hasta el 30 de abril de 2021, a tiempo parcial, la cual cumplirá con un total de trece (13) horas cronológicas semanales; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 067-2021-CF-FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021.
- 4) Aprobar, la contratación de la Dra. Eliana Rocio Alfaro Paco, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 15 de marzo hasta el 30 de abril de 2021, a tiempo parcial, la cual cumplirá con un total de trece (13) horas cronológicas semanales; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 068-2021-CF-FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.

- ✓ Aprobación de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 070-2021-CF-FACISA-UJCM; oída la sustentación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Autorizar, la integración en el periodo de recuperación de horas prácticas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la asignatura de Actividad Integradora, Liderazgo y Oratoria, en el Plan

de Trabajo de las Carreras Profesionales de Obstetricia, Enfermería, Psicología y Odontología del Semestre Académico 2020-I.

- 2) Aprobar, la contratación del Mgr. Flavio Herly Chocano Ticona como docente de la asignatura de Actividad Integradora, Liderazgo y Oratoria, en el periodo de recuperación de horas prácticas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2020-I, conforme se detalla a continuación:

CICLO	CURSO	HORAS			CRED.	SECCIÓN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
		HT	HP	TH						
I/II/III	LIDERAZGO Y ORATORIA	0	2	4	01	A-M	04434925	FLAVIO HERLY CHOCANO TICONA	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD EN CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y RELIGION / MAESTRIA EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA	TIEMPO PARCIAL
		0	2			B-T				

- 3) Autorizar, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, el ingreso del docente y los veinticinco (25) estudiantes al aula virtual, conforme se detalla en el cuadro que se adjunta a la presente Resolución. En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 070-2021-CF-FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.

- ✓ Aprobación de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 069-2021-CF-FACISA-UJCM; oída la sustentación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la modificación de matrícula de los estudiantes que se registraron en las actividades integradoras de: Deporte-A, Danza-B, Música-C, Artes Plásticas-D, a la actividad integradora Liderazgo y Oratoria, del Semestre Académico 2020-I, que se desarrollará en el periodo de recuperación durante los meses de marzo y abril de 2021.
- 2) Autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos, el cambio de ficha de matrícula del Semestre Académico 2020-I, de los estudiantes que se detallan en el cuadro adjunto de la presente Resolución. En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 069-2021-CF-FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el señor Presidente, y el Representante de Estudiantes, Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso.

- ✓ Aprobación de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 071-2021-CF-FACISA-UJCM; oída la sustentación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad no Presencial de asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el periodo de recuperación de horas prácticas de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, culmina a finales del mes de abril; conforme al cuadro que se detalla a continuación:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRONOGRAMA	OBSERVACIÓN
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 10 DE MARZO 2021	CONFORME RESOLUCIÓN N° 0090-2021-CU-UJCM
APROBACION/MODIFICACION DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 15 DE MARZO DEL 2021	CONFORME RESOLUCIÓN N° 0090-2021-CU-UJCM
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 16 AL 20 DE MARZO DEL 2021	CONFORME RESOLUCIÓN N° 0090-2021-CU-UJCM
PAGO DE MATRÍCULA REGULAR	DEL 22 AL 27 DE MARZO DE 2021	CONFORME RESOLUCIÓN N° 0090-2021-CU-UJCM
PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	DEL 29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DEL 2021	CONFORME RESOLUCIÓN N° 0090-2021-CU-UJCM
MATRÍCULA REGULAR DE CURSOS AUTOFINANCIADOS	DEL 22 AL 27 DE MARZO DEL 2021	CONFORME RESOLUCIÓN



ON LINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)		N° 0090-2021-CU-UJCM
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DEL 2021	CONFORME RESOLUCIÓN N° 0090-2021-CU-UJCM
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021	CONFORME RESOLUCIÓN N° 0090-2021-CU-UJCM
MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debió pagar en el Calendario Académico de la UJCM)	DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2021	
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2021	
INGRESO DE SILABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 07 DE MAYO DE 2021	
INICIO DE CLASES	EL 03 DE MAYO DE 2021	
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 18 AL 28 DE JUNIO DE 2021	
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 19 AL 29 DE JUNIO DE 2021	
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ÚLTIMO DÍA 02 DE JULIO DE 2021	
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 13 AL 23 DE AGOSTO DE 2021	
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 17 AL 24 DE AGOSTO DE 2021	
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2021	
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2021	
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 01 SETIEMBRE DE 2021	

- 2) Precisar, que el desarrollo de los cursos autofinanciados del I y II ciclo a aperturarse por los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, se desarrollará conforme al Calendario Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui. En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 071-2021-CF-FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.

2. **Se trate sobre la renovación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Moquegua y la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0200-2021-FACISA/UJCM. Exp. 776-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:
- 1) Aprobar, la renovación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Moquegua y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del convenio aprobado en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.

Cuestión Previa: El señor Presidente (e), indica que el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de esta Casa Superior de Estudios, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. **La aprobación del Proyecto de Curso de Actualización por Examen de Suficiencia Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar Proyecto de Curso de Actualización por Examen de Suficiencia Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:

1. **La ampliación de plazo del trámite de Cursos Autofinanciados, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; tras el debate, el Vicerrector Académico, señala que realizará la evaluación al Calendario de Trámites Académicos, a fin de proponer la modificación respectiva; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, que la propuesta que emita el Vicerrectorado Académico, será aprobada mediante acto resolutorio rectoral.
2. **Informe sobre el Plan para los tres (03) años de ampliación a favor de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; el señor Presidente, informa que según el Plan de Cese de Actividades, de acuerdo a lo solicitado por la SUNEDU, la Universidad debe garantizar la prestación del servicio educativo, hasta que los estudiantes culminen y obtengan sus Grados Académicos y Títulos Profesionales; así mismo, señala que de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU, la solicitud de ampliación de los tres (03) años, se presentará seis meses antes de la culminación del período; del cual, se tiene de conocimiento que el mecanismo que la SUNEDU realizará para otorgar este período de tiempo, será medir los indicadores aprobados en cuanto a la continuidad de



su cumplimiento; precisa también, que la instancia competente es la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; por lo que, teniendo en cuenta lo solicitado por el Representante de Graduados, convocará a una reunión de trabajo con el personal de la oficina antes citada y con el Vicerrector Académico, para el analizar y evaluar el tema, a fin de emitir el informe solicitado.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. **Se trate sobre el retorno a la atención presencial de las Autoridades y Personal Administrativo, de esta Casa Superior de Estudios.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; al respecto el señor Presidente, informa que el (e) Director General de Administración, ha presentado una propuesta para el retorno a la atención presencial, del cual se ha adicionado algunos aspectos, como son los protocolos de bioseguridad, precisando que se tiene que cumplir con la exigencias tanto de la SUNAFIL como del Ministerio de Trabajo, los cuales se tiene que aprobar mediante acto resolutivo; así mismo, señala que se está planteando que el retorno sea de todo el personal de la Universidad, tanto indeterminado y determinado; así mismo, se está proponiendo un horario flexible, (trabajo presencial en horario de 8:00 a.m. a 01:00 p.m., y trabajo forma remota en horario de 03:00 p.m. a 06:30 p.m.), para el personal de la Sede Moquegua y Filial Ilo; el (e) Director General de Administración, indica que se está tomando las medidas necesarias para el retorno a la atención presencial en forma progresiva, así como el acondicionando de las instalaciones de la Universidad (como la compra de artículos de bioseguridad y otros).
2. **Se informe sobre la situación del Presupuesto Institucional 2021, de esta Casa Superior de Estudios.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; al respecto el señor Presidente, informa que convocará a una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión encargada de Elaborar el Presupuesto Institucional 2021, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a fin de evaluar el tema, antes de su aprobación en sesión de Consejo Universitario.
3. **La aprobación de llevar hasta dos (02) Cursos en Paralelo, en el Semestre Académico 2021-I.** Se aclara el tema ya se trató en el punto 4.4, de la presente agenda.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **La ampliación de la vigencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, periodo 2021.** Carta N° 005-2021-YVE. Exp. 768-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra a la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realiza el sustento sobre la solicitud de ampliación de la vigencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el periodo 2021; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar en vía de regularización, la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 de la Universidad José Carlos Mariátegui, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ TITULARES

- ✓ ING. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA
- ✓ ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMAN
- ✓ C.P.C. MILAGROS ROSSALIN TICONA DANCE
- ✓ MGR. SANDRA DORIS CASANOVA GÓMEZ SÁNCHEZ
- ✓ MGR. LUIS GIAN CARLO ESPINO BERMEJO
- ✓ LIC. ROSA FRANCISCA CUAILA
- ✓ ING. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ
- ✓ DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
- ✓ DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO
- ✓ MGR. OTONIEL SILVA DELGADO
- ✓ MGR. ANA MARITZA JUAREZ SUERO
- ✓ MGR. ROCIO CLARIBEL CORNELIO AIRA

PRESIDENTE
SECRETARIA

➤ SUPLENTE

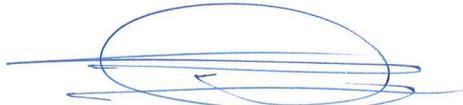
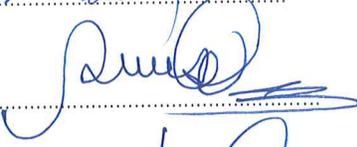
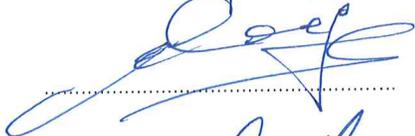
- ✓ ING. JEANNET JAKELYN HUAMAN PARCELA
- ✓ ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR
- ✓ C.P.C. LYS YURY CATAORA MARCA
- ✓ ING. JOHANA GISSEL DÍAZ TAPIA
- ✓ ING. WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES
- ✓ ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRÍGUEZ
- ✓ LIC. AYDEE MARISOL BAUTISTA MAMANI
- ✓ LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
- ✓ MGR. ROGELIA MAMANI ANTAHUANACO
- ✓ LIC. ALBERTO CORI CORDOVA
- ✓ LIC. ERIKA ELIANA FLORES QUISPE



- OBSERVADOR
✓ C.P.C. EDITH LINARES PRUDENCIO

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

Siendo las 13:45 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector | 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP |  |
| 4. | Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA |  |
| 5. | Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano (e) de la FAIA |  |
| 6. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado |  |
| 7. | Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso
Representante de Estudiantes |  |
| 8. | Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera
Representante de Estudiantes |  |
| 9. | Sr. Luis Javier Castro Rodríguez
Representante de Graduados |  |